



Ayuntamiento de  
Conil de la Frontera

AREA: **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

DEPARTAMENTO: **PERSONAL**

## DECRETO

Objeto: **SELECCIÓN DE PERSONAL**

Expte.: -

Fecha: **26/10/2021**

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
 www.conil.org

Visto el Real Decreto Ley 14/21 de 6 de julio, de Medidas Urgentes de la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por el que se aprueban medidas de choque para combatir la temporalidad de la Administración Pública, entre ellas un Plan Extraordinario de Estabilización de Personal Temporal, para todas las plazas de naturaleza estructural que hayan estado ocupadas ininterrumpidamente desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Visto que el panorama legislativo actual es inestable, ante la posible aprobación de nueva normativa que afecte a personal laboral temporal y funcionarios interinos, de larga duración.

Resultando que el Ayuntamiento de Conil de la Frontera tiene convocado un proceso selectivo de provisión definitiva de una plaza de Arquitecto Técnico ( OEP 2017), dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (una correspondiente a la OEP 2017 y la otra a la OEP 2018), y una plaza de Portero Mantenedor ( OEP 2018); así como tiene pendiente de convocar procesos selectivos para la cobertura de de tres plazas de funcionario de carrera de Auxiliares Administrativos (una plaza corresponde a la OEP 2018 y las otras dos de la OEP 2019) así como para cubrir las plazas de personal laboral fijo, de Conductor y Oficial de Fontanería ( OEP 2019).


Resultando que las plazas convocadas están ocupadas interinamente por empleados de este Ayuntamiento, y que en caso de aprobarse nueva normativa dirigida a reducir la temporalidad del empleo público mediante consolidación de personal temporal, pudieran verse perjudicados de convocarse procesos selectivos de las OEP 2018 y 2019 o de continuar los ya convocados, correspondientes a las OEP 2017 y 2018.

En base a lo anteriormente previsto; esta Alcaldía, visto Informe de Personal, y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Suspender temporalmente la ejecución de los expedientes de procesos selectivos convocados para la provisión definitiva de una plaza de Arquitecto Técnico ( OEP 2017), dos plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio (una correspondiente a la OEP 2017 y la otra a la OEP 2018), y una plaza de Portero Mantenedor ( OEP 2018).

**SEGUNDO.-** Suspender temporalmente la iniciación de los expedientes de procesos selectivos, para la provisión en propiedad de tres plazas de funcionario de carrera de Auxiliares Administrativos (una plaza corresponde a la OEP 2018 y las otras dos a la OEP 2019) así como las plazas de personal laboral fijo, de Conductor y Oficial de Fontanería ( OEP 2019).

Referencia Nº: **2021D04329**  
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				PÁGINA	1 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)					
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	26/10/2021 10:35:11	
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>						
 2XocXNDWjE+aL/sukgGqc846DjFEphFW						

2021D04329

DILIGENCIA del Tablón de Anuncios		AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA		Verificar CSV en: <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>	2 / 2
Publicado	02/11/2021 11:45:54	Sellado por	ALCALDIA-PRESIDENCIA	nefE+oeLWUs+2SXo4Aelgs46DjFEphFW	



Ayuntamiento de  
**Conil de la Frontera**

AREA:	<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>
DEPARTAMENTO:	<b>PERSONAL</b>

**TERCERO.-** La presente Resolución deberá notificarse a los interesados y a las Áreas Municipales afectadas, así como deberá publicarse en el Tablón de Anuncios y Web Municipal.

**AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA**  
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·  
[www.conil.org](http://www.conil.org)

Referencia Nº: 2021D04329  
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)				PÁGINA	2 / 2
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)					
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	26/10/2021 10:35:11	
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección <a href="https://sede.conil.org/verifirma">https://sede.conil.org/verifirma</a>						
 2XocXNDWjE+aL/sukgGqc846DjFEphFW						

2021D04329